



Municipalidad de Santa María Ixhuatán,
Departamento de Santa Rosa.
Libro de Actas de Consejo Municipal de
Desarrollo -COMUDE-

EL INFRASCrito SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA IXHUATAN DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA.

CERTIFICA:

TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO – COMUDE- ACTA NUMERO: 12-2025 SESION ORDINARIA CELEBRADA EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA IXHUATAN DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA: EL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO EN LOS FOLIOS 48 AL 51 QUE COPIADA LITERALMENTE DICE:

ACTA ORDINARIA No. 12-2025. En el Municipio de Santa María Ixhuatán del Departamento de Santa Rosa, a los diez (10) días del mes de diciembre **del año dos mil veinticinco** siendo las catorce horas, constituidos en Salón de Hermanos Divas, Aldea Estanzuelas del municipio de Santa María Ixhuatán Los señores: **COORDINADOR DE COMUDE:** Wilson Antonio González Corado; **SECRETARIO DE COMUDE:** Edilsar (Único Nombre) Martínez Santos. **SÍNDICOS:** Nelvin Alexander Zuleta López, Síndico I Municipal, Ramiro (Único Nombre) Dávila Osorio, Síndico II Municipal, **CONCEJALES:** Melvin Alexander Bailón Solís, Concejal I Municipal, Walter Antonio Morataya Mijangos, Concejal II Municipal, Maynor Aníbal Santos Montenegro, Concejal; Pedro Luis Aguilar Aguilar, Concejal V. **REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS:** Hodelin Mireydi Rodas Monterroso (Titular), Representante Titular del Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA; Hilario (Único Nombre) Montenegro García (Titular), Representante Titular del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-; Angie Esmeralda Loaiza Sasvin (Titular), Representante Titular de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN- **REPRESENTANTES DE CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO:** Dominga Esther Ramos Navas (Titular), Micro Región I; Aníbal (Único Nombre) Ramírez Pinzón (Titular), Micro Región I; Virgilio (Único Nombre) Godínez Esteban (Titular), Micro Región I; Edgar Anibal Bailón Batres (Titular), Micro Región II; Juan (Único Nombre) Martínez Alcántara (Titular), Micro Región II; Lesli Floridalma Herrera Ramírez (Titular), Micro Región II; Glendi Elizabeth Batres Choc (Titular), Micro Región III; Héctor Eladio Jiménez Morataya (Titular), Micro Región III; Catalino (Único Nombre) Paredes Ramírez (Titular), Micro Región IV; Salvador (Único Nombre) Lorenzana Martínez (Titular), Micro Región IV; Abel de Jesús Flores Valenzuela (Titular), Micro Región V; Francisco (Único Nombre) Villanueva Hernández (Titular), Micro Región V; Báyrón (Único Nombre) Salazar Morales (Titular), Micro Región VI; Florencio (Único Nombre) Beltrán Santos (Titular), Micro Región VI; Juan Leonidas Ramírez y Ramírez (Titular), Micro Región VI; Luz De María Contreras y Contreras (Titular), Micro Región VI; Adolfo Castillo Barrientos (Titular), Micro Región VII; Anthony Daniel Bran González (Titular), Micro Región VII. **AUTORIDADES COMUNIDADES INDÍGENAS:** (SIN PARTICIPACION). **INVITADOS A LA REUNIÓN:** Representantes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-; Ing. Brenda Celena Najera Martínez, representantes del Instituto Nacional de Bosques -INAB-; Yamara Idania Cruz Avila representante de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia; representantes de Consejos Comunitarios de Desarrollo COCODE de las siguientes comunidades: Aldea la Laguna el Zarzal; Aldea Cerro Chato; San Antonio; San José Pineda; El Platanar; Media Legua; Nuevo pineda; Cantón La libertad; La Laguneta; Aldea San Antonio Tierra Blanquita; Aldea El Manacal; Aldea Tierra Blanquita; Cantón La Filita; El Corozal. El **Secretario del COMUDE** quien certifica la presente. Reunidos con el objeto de celebrar una reunión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) del Municipio de Santa María Ixhuatán, dando cumplimiento al Decreto Número 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala “Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural” para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** El señor **Wilson Antonio González Corado, Coordinador de COMUDE** quien convocó, de acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 11 literal a) del Decreto 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala “Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural” declaró abierta la sesión dando la bienvenida a todos los presentes agradeciendo la asistencia a Síndicos y Concejales, Representantes de Instituciones



Municipalidad de Santa María Ixhuatán,
Departamento de Santa Rosa.
Libro de Actas de Consejo Municipal de
Desarrollo -COMUDE-

Públicas, Representantes, Autoridades comunidades indígenas acreditadas en este municipio y Representantes de Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) del Municipio de Santa María Ixhuatán, Departamento de Santa Rosa. **SEGUNDO: Verificación de Quórum** a cargo del señor **Edilsar Martínez Santos, secretario del COMUDE**, encontrándose presentes la cantidad suficiente para dar inicio a la reunión. **TERCERO: Lectura de la Agenda** de la Sesión Ordinaria No. 12-2025 correspondiente al mes de **diciembre del año dos mil veinticinco** a cargo del señor **Edilsar Martínez Santos secretario del COMUDE**. La agenda es aprobada **por el honorable Consejo Municipal de Desarrollo. CUARTO:** Se le concede el uso de la palabra a la Ing. Brenda Celena Najera Martínez, representantes del Instituto Nacional de Bosques -INAB- quien da a conocer ante el honorable pleno de COMUDE que a través de las gestiones realizadas por medio de la Oficina Forestal Municipal, se realiza la firma de la **Carta de Entendimiento para la Gestión Descentralizada de Aprovechamiento Forestal de Consumo Familiar entre el Instituto Nacional de Bosques INAB y la Municipalidad de Santa María Ixhuatán.** Gestión realizada para regular la tala de árboles destinada al aprovechamiento forestal para consumo familiar. Este acuerdo tiene como objetivo principal ordenar estos procesos y prevenir daños al medio ambiente, promoviendo prácticas responsables y sostenibles. Indican que este es uno de los primeros esfuerzos de coordinación directa entre la Municipalidad e INAB, orientado a avanzar en el proceso de descentralización. Esta alianza estratégica permitirá agilizar los trámites, fortalecer la gestión local de los recursos forestales y beneficiar tanto al municipio como a las personas que requieren este tipo de beneficios. Asimismo, se espera que la colaboración contribuya a una mejor protección de los bosques y al desarrollo de iniciativas que impulsen el cuidado y la conservación del entorno natural. **QUINTO:** Se da a conocer que la próxima sesión ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) será el miércoles 7 de enero del año 2026. **SEXTO:** No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las doce horas con treinta minutos la que a previa lectura es aceptada, firmada y sellada por los que en ella intervinieron. Damos fe.

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE SE EXTIENDE LA PRESENTE EN SANTA MARÍA IXHUATÁN, SANTA ROSA, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

SANTA ROSA

EDILSAR MARTÍNEZ SANTOS
SECRETARIO MUNICIPAL

VO. BO. WILSON ANTONIO GONZÁLEZ CORADO
COORDINADOR DE COMUDE